

el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del último. La presentación deberá hacerse en horas hábiles de oficina.

Apertura de pliegos.—Tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a aquél en que terminó el plazo de presentación de pliegos en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Santander, 15 de mayo de 1963.—El Presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.—2.393.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Toledo por la que se anuncia concurso para contratar los suministros que se citan.

Por acuerdo de esta excelentísima Diputación Provincial, tomado en sesión de 25 de abril último, se convoca concurso para suministro a los establecimientos de la Beneficencia Provincial por los conceptos: «camas y ropas», «utensilios», «viveres» y «calefacción y vapor». El pliego de condiciones, con todo detalle, se ha publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 103, del 6 de los corrientes, y pueden ser examinados en la Secretaría General de esta Diputación, en horas hábiles de oficina, hasta la víspera del día señalado para la apertura de pliegos, que tendrá lugar el primer día hábil, transcurridos que sean veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el Palacio de la Diputación; pudiendo en los mismos días, hora y lugar presentarse las proposiciones con arreglo al siguiente modelo oficial:

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número enterado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día ... de de ... y de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas, para el suministro de a los establecimientos de la Beneficencia Provincial, se comprometo a tomar a su cargo dicho suministro, con entera sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad total de, especificadas de la siguiente forma:

Artículos Precios

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que sean empleados serán con arreglo a las disposiciones vigentes dictadas por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha y firma.)

Deberá constituirse previamente la fianza provisional de 2.000 pesetas si concursa al suministro de «camas y ropas», «utensilios» y «viveres», y la de 5.000 si lo hace al de «calefacción y vapor», y caso de adjudicación, la definitiva, que será del 4 por 100 sobre lo adjudicado.

Toledo, 14 de mayo de 1963.—El Presidente, Julio San Román Moreno.—El Secretario general, Salvador Juárez Capilla.—2.398

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concurso para la instalación y explotación por un plazo máximo de quince años del servicio de café-bar del Hospital provincial.

La apertura de sobres en el concurso para la instalación y explotación, por un plazo máximo de quince años, del servicio de café-bar del Hospital provincial de Valencia, tendrá lugar en el Palacio provincial a las once horas del vigésimo primer día hábil siguiente a la fecha de este «Boletín Oficial del Estado»; las pliegos se presentarán, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles comprendidos entre los dos citados, en la Secretaría de la Corporación, donde estarán de manifiesto los pliegos de condiciones.

La garantía provisional es de 22.500 pesetas y la definitiva de 100.000 pesetas.

La proposición se redactará con arreglo al siguiente modelo:

«N N N, vecino de, con domicilio (habitual o accidental) en Valencia, calle de, número, piso, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de los pliegos de condiciones formales,

contractuales y técnicas a que ha de acomodarse el concurso para la concesión del servicio de café-bar en el Hospital provincial de Valencia, se comprometo a prestar dicho servicio durante el plazo de años, con sujeción a las condiciones de los citados pliegos, con las variaciones propuestas por el infrascrito en los documentos acompañados a esta proposición.»

(Fecha, firma y rúbrica del concursante.)

Valencia, 17 de mayo de 1963.—El Presidente, B. de Lassaia.—P. D., A. Pérez Soler.—2.483.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Aldeanueva de la Vera (Cáceres) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de dos edificios destinados a secaderos de tabaco y pimentón en la finca propiedad del mismo, denominada «Mesillas», del término de Collado de la Vera.

Al día siguiente hábil, después de transcurridos los diez días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», como plazo reducido de urgencia que preceptúa el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se procederá, a las doce horas de dicho día, en esta Sala Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o su Delegado, a la apertura de pliegos optando a la subasta de construcción de dos edificios destinados a secaderos de tabaco y pimentón en la finca propiedad de este Ayuntamiento, denominada «Mesillas», del término de Collado de la Vera, con sujeción estricta al proyecto redactado por el señor Ingeniero del Distrito Forestal, como monte de utilidad pública, y detalles del pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por la Corporación en sesión del día 27 de abril último.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados o lacrados, durante los días laborables y horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta el día anterior fijado para la apertura de los mismos, debiendo acompañar al pliego de proposición carta de pago de haber constituido el depósito provisional en la Caja municipal por la suma de 18.000 pesetas, declaración jurada de no estar afecto de incompatibilidad e incapacidad, recibo de matrícula industrial como contratista de obras, justificante de estar al corriente en el pago de cuotas de seguros sociales y seguro de accidentes, carnet de empresa con responsabilidad expedido por el Sindicato de la Construcción.

El tipo de licitación es el de seiscientos mil pesetas, la garantía provisional el tres por ciento de dicha suma y la definitiva el seis por ciento de la adjudicación.

El plazo de terminación de las obras es el siguiente: Un edificio, de los dos que se subastan, para el día 31 de agosto próximo y el otro para el 15 de octubre de este mismo año.

Las demás condiciones y detalles constan en el pliego de condiciones que obra en el expediente, proyecto y Memoria de las obras.

Modelo de proposición

Don, de años, de estado, de profesión, vecindad, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como del proyecto y demás documentos del expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de dos edificios destinados a secaderos de tabaco y pimentón en la finca «Mesillas», detallado en la condición primera del pliego de condiciones, aprobado por el Ayuntamiento de Aldeanueva de la Vera, en sesión de 27 de abril pasado, por la suma de (en letra) pesetas y (en letra) céntimos.

Es adjunto resguardo de la garantía provisional y declaración jurada de no estar afecto de incapacidad e incompatibilidad.

(Fecha y firma.)

Aldeanueva de la Vera, 8 de mayo de 1963.—El Alcalde.—3.210.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Artés (Lérida) por la que anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento del poblado de Garós.

Cumplidos los trámites de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 19 del Reglamento de Contratación, se anuncia la subasta siguiente: